

**Intervención de la Delegación de México en el diálogo con Suriname**

**39º período de sesiones Mecanismo de Examen Periódico Universal**

Ginebra, lunes 1 de noviembre de 2021

Tiempo asignado: 2 min 10 segundos

Gracias Presidenta,

Agradecemos a la delegación de Suriname la presentación de su informe y celebramos su adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la adopción de la política Visión de Género 2021-2035 y el Plan de Acción de Género 2019-2020.

Con el objeto de fortalecer las políticas de derechos humanos en Suriname, México respetuosamente recomienda:

1. Avanzar en la abolición de la pena de muerte en el Código Penal Militar, y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
2. Adoptar medidas para eliminar toda forma de discriminación y de violencia contra los niños y niñas, con especial atención a las comunidades amerindias y cimarronas, migrantes o hijos de migrantes haitianos.
3. Desarrollar un programa integral de educación en materia de salud sexual y reproductiva, centrándose en la prevención de embarazos entre adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual.
4. Adoptar medidas para fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos económicos de los pueblos indígenas y su protección especial.

Deseamos a Suriname éxito en este ciclo de examen.